

**ANEXO MODIFICATORIO N° 001
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 057 DE 2026**

En atención a la revisión integral de los requisitos habilitantes dentro del proceso de Invitación Pública No. 057 de 2026, cuyo objeto es: *“Prestar servicios integrales para el diseño, desarrollo e implementación de actividades formativas autogestionadas en modalidad virtual, con el objetivo de fortalecer las estrategias académicas e investigativas derivadas del convenio interadministrativo 4035 de 2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima. Código: 140625 CONVENIO TIC-4035- GOBERNACIÓN DEL TOLIMA”*, se evidenció la necesidad de realizar ajustes al cronograma inicialmente establecido.

Lo anterior, teniendo en cuenta el alto volumen de procesos contractuales que actualmente adelanta la Universidad del Tolima, situación que ha incrementado la carga operativa y los tiempos de verificación, evaluación y validación documental por parte de las dependencias competentes. Esta circunstancia exige garantizar un análisis riguroso, técnico y detallado de las propuestas presentadas, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad y debido proceso que rigen la contratación institucional.

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar la adecuada evaluación de los requisitos habilitantes, así como permitir una revisión exhaustiva que garantice la idoneidad del futuro contratista, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de invitación, el cual quedará de la siguiente manera:

1. MODIFICAR EL CAPITULO III – CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Acta de cierre	10 de marzo de 2026
Publicación de informe de evaluación	10 de marzo de 2026
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	11 de marzo de 2026
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	12 de marzo de 2026
Publicación de informe de evaluación final	12 de marzo de 2026

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso

En constancia se firma por el comité evaluador, a los nueve (09) días de marzo del 2026.

 BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA Profesional Universitario Oficina Jurídica y Contractual	 KELLY LORENA ARDILA Contratista Oficina Jurídica y Contractual
---	---